

REPÚBLICA DEL PERÚ



## Resolución Jefatural

Lima 26 de JULIO del 2007

VISTO: el expediente N° 3044, presentado por los servidores del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas; quienes solicitan el otorgamiento del reajuste de Bonificación Especial de los trabajadores asistenciales del Sector Salud mediante Decreto de Urgencia N° 118-94 y el incremento de la Remuneración Básica del Decreto de Urgencia 105-2001;

### CONSIDERANDO:

Que los Servidores AGREDA RAVELO FELIX, con el cargo de Estadístico I, Categoría Remunerativa SPD; ALBINO MAZA FLORENCIA SABINA, con el cargo de Técnico Administrativo III Categoría Remunerativa STA; AREVALO CHONG SILVIA AMALIA, con el cargo de Técnico Administrativo II, categoría Remunerativa STA; BALDEON SALCEDO MARIA GUADALUPE, con el cargo de Técnico Administrativo I Categoría Remunerativa STD; BARRETO NUÑEZ MANUEL, con el cargo de Secretario I Categoría Remunerativa STC; BERNUY BEDREGAL YSABEL ANTONIA, con el cargo de secretaria IV Categoría Remunerativa STA; BRICEÑO PORTOCARRERO HUMBERTO, con el cargo de Técnico Administrativo I Categoría Remunerativa STA; BUSTAMENTE SANCHEZ DIRVIAK FRANCISCA, con el cargo de Técnico administrativo I Categoría remunerativa STB; CALDERON ZELADA CESAR ROGELIO, con el cargo de Técnico Administrativo I Categoría Remunerativa STA; CARBAJAL SANCHEZ MARIA ALDA, con el cargo de Asistente Administrativo I Categoría Remunerativa SPF; CARDENAS RAMOS CONCEA; con el cargo de Técnico Administrativo III Categoría Remunerativa STA; CARDENAS ROMERO DARIO, con el cargo de Técnico Administrativo III Categoría Remunerativa STA; CARDENAS ROMERO Vda. DE MAMANI JUANA MARTHA, con el cargo de Especialista Administrativo Categoría Remunerativa SPD; CASAICO RIVADENEYRA PABLO ALBERTO, con el cargo de Asistente Administrativo I Categoría Remunerativa SPF; CASTILLO SANTOS MANUEL EDUARDO, con el cargo de Operador de Equipo Electrónico Categoría Remunerativa STE; CASTRO ASTOQUICA JULIAN LORENZO con el cargo de Asistente Administrativo I Categoría Remunerativa SPF; CHAUCA APAZA CARLOS MODESTO, con el cargo de técnico administrativo I Categoría remunerativa STD; CHAVEZ PAREDES MARGARITA, con el cargo de Técnico Administrativo II Categoría Remunerativa STB; CHICASACA QUISPE ALFREDO GENARO, con el cargo de Técnico en Impresiones I Categoría Remunerativa STA; COLLANTES GONZALES DE CISNEROS DOROTY CARMEN, con el cargo de Secretaria I Categoría Remunerativa



00413

STB; CONTRERAS VILCA ROBERTO ARNALDO, con el cargo de Técnico Administrativo II Categoría Remunerativa STA; DIAZ ACUÑA NELLY, con el cargo de Asistente Administrativo I Categoría Remunerativa SPE; EGOAVIL ASTO JOSE RAUL, Técnico administrativo I Categoría Remunerativa STD; EGUIZABAL SOCA ALBERTO EDUARDO, con el cargo de Técnico Administrativo II Categoría Remunerativa STA; FASANADO FLORES JAIME, con el cargo de Técnico Administrativo II Categoría Remunerativa STA; FERNANDEZ HUALLPA CLIMACO JESUS, con el cargo de Asistente Administrativo I Categoría Remunerativa SPE; FIGUEROA LA ROSA JUANA MARIA, con el cargo de Técnico Administrativo I Categoría Remunerativa STA; FLORES BEJARANO LEONOR, con el cargo de Especialista Administrativo Categoría Remunerativa SPD; FLORES BERRIOS RICHARD EDUARDO ,con el cargo de Técnico Administrativo II Categoría Remunerativa STB; GAMARRA ESPINOZA HAYDEE VENTURA; con el cargo de Artesano II Categoría Remunerativa STA; GAVILANO PILLPE LOURDES CELESTINA, con el cargo de Técnico Administrativo Categoría Remunerativa STB; GUZMAN ASCURRA HAYDEE SHARON, con el cargo de Secretaria I Categoría Remunerativa STF; HERRERA ALVA OLGA NELIDA , con el cargo de Técnico Administrativo II Categoría Remunerativa STB; HIDALGO IRIARTE AURELIA CRISTINA, con el cargo de Técnico Administrativo II Categoría Remunerativa STA; HUAMACTO HUACAUSI FEDERICO, con el cargo de Auxiliar de Farmacia I Categoría Remunerativa SAB; HUARCAYA SAAVEDRA DAVID NICANOR, con el cargo de Técnico Administrativo II Categoría Remunerativa STB; LA ROSA SOLORZANO MARIA ROSA, con el cargo de Técnico Administrativo I Categoría Remunerativa STB; LEY BERNALES GLADYS CLARA, con el cargo de Operador de Equipo Electrónico Categoría Remunerativa STB; LOPEZ MOLINA WALTER ISRAEL, con el cargo de Técnico Administrativo I Categoría Remunerativa STA; MEJIA VILLAR DE RAFAEL ZOILA CONCEPCION, con el cargo de Técnico Administrativo II Categoría Remunerativa STA; MENDEZ POLO KELLY YENNY, con el cargo de Periodista II Categoría Remunerativa SPD; MENDEZ ZORRILLA MIGUEL MARTIN , con el cargo de Técnico Administrativo I Categoría Remunerativa STA, MESIAS ROJAS CARMEN ALIDA, con el cargo de Técnico administrativo II Categoría Remunerativa STA; MONTOYA ALVARADO EPIFANIO, con el cargo de Asistente Administrativo I Categoría Remunerativa SPE; MUÑOZ VELASQUEZ JAIME, con el cargo de Técnico administrativo I Categoría Remunerativa STB; NIETO NUÑEZ JAVIER ALFREDO, con el cargo de Auxiliar de Nutrición I Categoría Remunerativa SAC; NOLASCO CASTRO JOSE FERNANDO, con el cargo de Técnico Administrativo I STD; ÑONTOL SANCHEZ ANTONIO, con el cargo de Técnico Administrativo I Categoría Remunerativa STB; PALACIOS BERNUY LUIS ALBERTO, con el cargo de Trabajador de Servicio I Categoría Remunerativa SAD; PEREA SOLIMANO MARIA JULIA, con el Cargo de Asistente Administrativo I SPC; POMAJAMBO CASTILLO EFREN, con el cargo de Director Categoría Remunerativo C3; PRADO SULCA GLADYS NORMA, con el cargo de Especialista Administrativo II Categoría Remunerativa SPD; QUEQUE ARAINDIA ROBERTO ANTONIO, con el cargo de Trabajador de Servicio I Categoría Remunerativa SAD; RAMIREZ CADENILLAS ELSA MARINA, con el Cargo de Técnico Administrativo I STC; REQUEJO PACHERRE GLADYS DORIS; con el cargo de Secretaria I STA; RIVERA ALFARO GERMAN DARIO; con el cargo de Técnico Administrativo I Categoría Remunerativa STC; ROCA PAGOLA ANA MARIA ; con el cargo de Técnico Administrativo I Categoría Remunerativa STC; ROJAS LIENDO ROXANA LILIANA; con el cargo de Técnico Administrativo II Categoría Remunerativa STA;



RUIZ DE GONZALES LUZ LLERMEN; CON EL CARGO DE Técnico en Enfermería II Categoría Remunerativa STF; SAENZ FERNANDEZ RICARDO RAFAEL, Técnico Administrativo I Categoría Remunerativa STD; SIGUAS CLAUSSEN HERLINDA ROSARIO, con el cargo de Técnico en Estadística Categoría Remunerativa STB; SILVA PEREZ DORIS SOCORRO; con el cargo de Asistente Administrativo I Categoría Remunerativa SPD; SUAREZ ZARATE CARMEN SOLEDAD , con el cargo de Técnico Administrativo I Categoría Remunerativa STB; SUAZO SANCHEZ EDUARDO ROGELIO, con el cargo de Asistente Administrativo I SPF; TABOADA AGUILAR ALBERTO, con el cargo de Técnico Administrativo I STB; UGARTE ESPINOZA GLAYS ESPERANZA, con el cargo de Técnico Administrativo I Categoría Remunerativa STC; VALDEZ GAMBOA VICTOR, con el cargo de Técnico Administrativo I Categoría Remunerativa STD; VASQUEZ PEÑA MIRYAN DEL CARMEN, con el cargo de Auxiliar en Farmacia Categoría Remunerativa SAB; VELASQUE MANRIQUE CARLOS VIRGILIO, con el cargo de Técnico Administrativo I Categoría Remunerativa STB; VERGARA BAUTISTA TEODORO, con el cargo de Asistente Administrativo I Categoría Remunerativa SPE; VIVANCO ORREAGA ISRAEL GUILLERMO con el cargo de Trabajador de Servicio SAD; VIVAR MATIENZO GREGORIO MANUEL, con el cargo de Técnico Administrativo I Categoría Remunerativa STC; ZAPATA MANRIQUE DIANA DORIS con el cargo de Técnico Administrativo II Categoría Remunerativa STB;

Que, mediante informe actual del Área de Registro y Legajos, se precisa que los servidores recurrentes son trabajadores activos del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

Que, el artículo 1° del Decreto de Urgencia N.º 80-94, publicado el 16 de octubre de 1994, dispone el pago de una Bonificación Especial, a partir del 1 de octubre de 1994, a los profesionales de la salud, docentes de la carrera del Magisterio Nacional, trabajadores asistenciales y administrativos de los Ministerios de Salud y Educación y sus instituciones públicas Descentralizadas, Sociedades de Beneficencia Pública, Unión de Obras de Asistencia Social y de los Programas de Salud y Educación de los Gobiernos Regionales;

Que, con fecha 20 de diciembre de 1994 se publica el Decreto de Urgencia N.º 118-94, que dispone, en su artículo 1°, reajustar la mencionada Bonificación Especial, a partir del 1 de diciembre de 1994, pero únicamente a favor de los trabajadores asistenciales de los distintos grupos ocupacionales del Ministerio de Salud y sus instituciones públicas descentralizadas, Sociedades de Beneficencia Pública, Unión de Obras de Asistencia Social y de los Programas de Salud de los Gobiernos Regionales.

Que, de las boletas de pago presentadas por los recurrentes, están percibiendo tal incremento. Como ellos lo admiten, se les ha abonado la bonificación especial establecida por el artículo 1.º del Decreto de Urgencia N.º 80-94, mas no el reajuste que prevé el artículo 1.º del Decreto de Urgencia N.º 118-94; el cual dispone únicamente para el personal asistencial del Sector Salud;

Que, por otro lado también solicitan el otorgamiento lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 105-2001 publicado el 31 de agosto del 2001 donde se fijo la Remuneración Básica en S/. 50.00 (CINCUENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES) para los Profesores, Profesionales de la Salud, Docentes Universitarios, personal de los



00425

Centros de Salud, Miembros de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, así como para los servidores públicos sujetos al Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276 y a los jubilados comprendidos dentro de los regimenes del Decreto Ley 19990 y del Decreto Ley N° 20530; se precisa en el inciso b) del artículo 1° de la enunciada norma "Servidores públicos sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, cuyos ingresos mensuales en razón de su vínculo laboral, incluyendo incentivos, Entregas, Programas o Actividades de Bienestar que se otorgue a través del CAFAE del pliego, sean menores o iguales a S/ 1,250,00

Que posteriormente se expide el Decreto Supremo N° 196-2001-EF el cual en el Artículo 3° Precisiones al Artículo 01 sobre aplicación del Decreto de Urgencia N° 105-2001; numeral ii) los ingresos mensuales en razón del vinculo laboral, a que hace referencia el inciso b) comprende, entre otros ,las asignaciones, primas dietas, bonificaciones ,bonos, compensaciones en dinero o especies, racionamiento, movilidad, así como, en general toda retribución permanente y de naturaleza similar que perciba el servidor al 31 de agosto del 2001.

Que siendo así, resulta evidente que lo peticionado no se encuentra amparado por la base legal invocada en las solicitudes, por lo que no resulta procedente otorgar a los recurrentes la bonificación otorgada por el precitado dispositivo;

Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos y con la Opinión Favorable de la Oficina General de Administración y Oficina de Asesoría Legal

En el uso de las atribuciones y facultades conferidas por el Decreto Supremo N° 001-2007-SA Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y la Resolución Ministerial N° 701-2004 /MINSA

**SE RESEULVE:**

**ARTICULO UNICO.-** Desestimar por infundada la petición formulada por los servidores AGREDA RAVELO FELIX, Estadístico I, Categoría Remunerativa SPD; ALBINO MAZA FLORENCIA SABINA, Técnico Administrativo III Categoría Remunerativa STA; AREVALO CHONG SILVIA AMALIA, Técnico Administrativo II, categoría Remunerativa STA; BALDEON SALCEDO MARIA GUADALUPE, Técnico Administrativo I Categoría Remunerativa STD; BARRETO NUÑEZ MANUEL, Secretario I Categoría Remunerativa STC; BERNUY BEDREGAL YSABEL ANTONIA, Secretaria IV Categoría Remunerativa STA; BRICEÑO PORTOCARRERO HUMBERTO, Técnico Administrativo I Categoría Remunerativa STA; BUSTAMENTE SANCHEZ DIRVIK FRANCISCA, Técnico administrativo I Categoría remunerativa STB; CALDERON ZELADA CESAR ROGELIO, Técnico Administrativo I Categoría Remunerativa STA; CARBAJAL SANCHEZ MARIA ALDA, Asistente Administrativo I Categoría Remunerativa SPF; CARDENAS RAMOS CONCESA; Técnico Administrativo III Categoría Remunerativa STA; CARDENAS ROMERO DARIO, Administrativo III Categoría Remunerativa STA; CARDENAS ROMERO Vda. DE MAMANI JUANA MARTHA, Especialista Administrativo I Categoría Remunerativa SPD; CASAICO RIVADENEYRA PABLO ALBERTO, Asistente Administrativo I Categoría Remunerativa SPF; CASTILLO SANTOS MANUEL EDUARDO, Operador de Equipo Electrónico Categoría Remunerativa STE; CASTRO ASTOQUICA JULIAN LORENZO Asistente



Administrativo I Categoría Remunerativa SPF; CHAUCA APAZA CARLOS MODESTO, de técnico administrativo I Categoría remunerativa STD; CHAVEZ PAREDES MARGARITA, Técnico Administrativo II Categoría Remunerativa STB; CHICASACA QUISPE ALFREDO GENARO, Técnico en Impresiones I Categoría Remunerativa STA; COLLANTES GONZALES DE CISNEROS DOROTY CARMEN, Secretaria I Categoría Remunerativa STB; CONTRERAS VILCA ROBERTO ARNALDO, Administrativo II Categoría Remunerativa STA; DIAZ ACUÑA NELLY, Asistente Administrativo I Categoría Remunerativa SPE; EGOAVIL ASTO JOSE RAUL, Técnico administrativo I Categoría Remunerativa STD; EGUIZABAL SOCA ALBERTO EDUARDO, Técnico Administrativo II Categoría Remunerativa STA; FASANADO FLORES JAIME, Técnico Administrativo II Categoría Remunerativa STA; FERNANDEZ HUALLPA CLIMACO JESUS, Asistente Administrativo I Categoría Remunerativa SPE; FIGUEROA LA ROSA JUANA MARIA, Técnico Administrativo I Categoría Remunerativa STA; FLORES BEJARANO LEONOR, Especialista Administrativo Categoría Remunerativa SPD; FLORES BERRIOS RICHARD EDUARDO, Técnico Administrativo II Categoría Remunerativa STB; GAMARRA ESPINOZA HAYDEE VENTURA; Artesano II Categoría Remunerativa STA; GAVILANO PILLPE LOURDES CELESTINA, Técnico Administrativo Categoría Remunerativa STB; GUZMAN ASCURRA HAYDEE SHARON, Secretaria I Categoría Remunerativa STF; HERRERA ALVA OLGA NELIDA, Técnico Administrativo II Categoría Remunerativa STB; HIDALGO IRIARTE AURELIA CRISTINA, Técnico Administrativo II Categoría Remunerativa STA; HUAMACTO HUACAUSI FEDERICO, Auxiliar de Farmacia I Categoría Remunerativa SAB; HUARCAYA SAAVEDRA DAVID NICANOR, Técnico Administrativo II Categoría Remunerativa STB; LA ROSA SOLORZANO MARIA ROSA, Técnico Administrativo I Categoría Remunerativa STB; LEY BERNALES GLADYS CLARA, Operador de Equipo Electrónico Categoría Remunerativa STB; LOPEZ MOLINA WALTER ISRAEL, Técnico Administrativo I Categoría Remunerativa STA; MEJIA VILLAR DE RAFAEL ZOILA CONCEPCION, con Técnico Administrativo II Categoría Remunerativa STA; MENDEZ POLO KELLY YENNY, Periodista II Categoría Remunerativa SPD; MENDEZ ZORRILLA MIGUEL MARTIN, Técnico Administrativo I Categoría Remunerativa STA, MESIAS ROJAS CARMEN ALIDA, Técnico administrativo II Categoría Remunerativa STA; MONTOYA ALVARADO EPIFANIO, Asistente Administrativo I Categoría Remunerativa SPE; MUÑOZ VELASQUEZ JAIME, Técnico administrativo I Categoría Remunerativa STB; NIETO NUÑEZ JAVIER ALFREDO, Auxiliar de Nutrición I Categoría Remunerativa SAC; NOLASCO CASTRO JOSE FERNANDO, Técnico Administrativo I STD; ÑONTOL SANCHEZ ANTONIO, Técnico Administrativo I Categoría Remunerativa STB; PALACIOS BERNUY LUIS ALBERTO, de Trabajador de Servicio I Categoría Remunerativa SAD; PEREA SOLIMANO MARIA JULIA, Asistente Administrativo I SPC; POMAJAMBO CASTILLO EFREN, Director Categoría Remunerativo C3; PRADO SULCA GLADYS NORMA, Especialista Administrativo II Categoría Remunerativa SPD; QUEQUE ARAINDIA ROBERTO ANTONIO, Trabajador de Servicio I Categoría Remunerativa SAD; RAMIREZ CADENILLAS ELSA MARINA, Técnico Administrativo I STC; REQUEJO PACHERRE GLADYS DORIS; Secretaria I STA; RIVERA ALFARO GERMAN DARIO; Técnico Administrativo I Categoría Remunerativa STC; ROCA PAGOLA ANA MARIA; Técnico Administrativo I Categoría Remunerativa STC; ROJAS LIENDO ROXANA LILIANA; Técnico Administrativo II. Categoría Remunerativa STA; RUIZ DE GONZALES LUZ



00424

LLERMEN; CON EL CARGO DE Técnico en Enfermería II Categoría Remunerativa STF; SAENZ FERNANDEZ RICARDO RAFAEL, Técnico Administrativo I Categoría Remunerativa STD; SIGUAS CLAUSSEN HERLINDA ROSARIO, Técnico en Estadística Categoría Remunerativa STB; SILVA PEREZ DORIS SOCORRO; Asistente Administrativo I Categoría Remunerativa SPD; SUAREZ ZARATE CARMEN SOLEDAD, Técnico Administrativo I Categoría Remunerativo STB; SUAZO SANCHEZ EDUARDO ROGELIO, Asistente Administrativo I SPF; TABOADA AGUILAR ALBERTO, Técnico Administrativo I STB; UGARTE ESPINOZA GLAYS ESPERANZA, Técnico Administrativo I Categoría Remunerativa STC; VALDEZ GAMBOA VICTOR, Técnico Administrativo I Categoría Remunerativo STD; VASQUEZ PEÑA MIRYAN DEL CARMEN, Auxiliar en Farmacia Categoría Remunerativa SAB; VELASQUE MANRIQUE CARLOS VIRGILIO, Técnico Administrativo I Categoría Remunerativa STB; VERGARA BAUTISTA TEODORO, Asistente Administrativo I Categoría Remunerativa SPE; VIVANCO ORREAGA ISRAEL GUILLERMO, Trabajador de Servicio SAD; VIVAR MATIENZO GREGORIO MANUEL, Técnico Administrativo I Categoría Remunerativa STC; ZAPATA MANRIQUE DIANA DORIS, Técnico Administrativo II Categoría Remunerativa STB; por lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas  
*[Signature]*  
Dr. Carlos E. Vigil Rojas  
Director General

C/C  
LEGAJO  
ARCHIVO  
INTERESADO

CVR/ACM/OCE/*[Signature]*